

	INFORME	R-GG-14 Rev.01-Sep/2012	
		CITE:	OB.UT.I.009.2022
		Fecha:	20/05/2022



Ing. Ronald Casso Casso
GERENTE GENERAL

[Handwritten Signature]
Ing. Ronald S. Casso Casso
GERENTE GENERAL
Empresa Pública Nacional Estratégica
Boliviana de Aviación - BoA

Abog. Corina Pozo Cadima

RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

ASUNTO: RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL – GESTIÓN 2022

Señor Gerente General, en el marco de las funciones de esta Unidad, tengo a bien informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES. -

En cumplimiento del Artículo 10, parágrafo I, num. 5 de la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, que dispone como función de esta Unidad, planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas; en fecha 12 de mayo de 2022, a horas 15:00, en la modalidad presencial se efectuó la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial-Gestión 2022 de la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación – BoA.

II. MARCO LEGAL. -

2.1. Constitución Política del Estado

El Artículo 235 numeral 4 de la Constitución Política del Estado, establece como una de las obligaciones de las servidoras y los servidores públicos, rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.

Por su parte el Artículo 241 parágrafo II de la misma norma suprema, dispone que la sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales.

2.2. Ley N° 341 de Participación y Control Social

El Artículo 18 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, dispone que el Órgano Ejecutivo mediante sus Ministerios, entidades públicas descentralizadas, desconcentradas, autárquicas y empresas públicas, garantizará la Participación y Control Social a través del acceso a la información y a la rendición pública de cuentas.

El Artículo 37 de la misma Ley, con relación a la rendición pública de cuentas y evaluación de resultados de gestión, establece lo siguiente:



	INFORME	R-GG-14 Rev.01-Sep/2012	
		CITE:	OB.UT.I.009.2022
		Fecha:	20/05/2022

- I. *Los Órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular.*
- II. *Las entidades públicas y privadas que administran recursos fiscales y/o recursos naturales, tienen la obligación de convocar formalmente a los actores de Participación y Control Social que correspondan, a los procesos de rendición pública de cuentas.*
- III. *La difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto.*
- IV. *La rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad.*
- V. *Las empresas privadas que prestan servicios públicos o administran recursos fiscales, rendirán cuentas y realizarán evaluaciones públicas sobre la calidad de sus servicios.*
- VI. *Una vez realizada la rendición pública de cuentas, los actores sociales podrán verificar los resultados y en su defecto pronunciarse sobre los mismos, debiendo quedar refrendada en un acta”.*

2.3. Ley N° 974 Ley de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

El Artículo 10 numeral 5 parágrafo I de la Ley N°974, establece como una de las funciones de las Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción: *“Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas...”*

2.4. Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

La Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, aprobada mediante Decreto Supremo de 22 de julio de 2009, en su Eje 1 Fortalecimiento de la Participación Ciudadana, refiere que todos los organismos públicos deben dar cuenta de su gestión de manera periódica, en espacios que faciliten el ejercicio del control social por parte de los actores y organizaciones sociales.

2.5. Resolución Ministerial N° 027/22 de 16 de marzo de 2022

Mediante Resolución Ministerial N° 027/22, el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional aprueba el nuevo “Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas”, que tiene como objetivo establecer la metodología y directrices para el eficiente cumplimiento de la función que tienen las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas. De igual manera, aprueba el uso del “Sistema de Rendición Pública de Cuentas”, herramienta informática bajo la administración del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.



	INFORME	R-GG-14 Rev.01-Sep/2012	
		CITE:	OB.UT.I.009.2022
		Fecha:	20/05/2022

III. DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL – GESTIÓN 2022.-

3.1. Instructiva para la preparación de información.

Conforme las directrices establecidas en el “Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas”, mediante Nota Interna OB.UT.NI.007.2022 de fecha 22 de marzo de 2022, la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción propició que la MAE de Boliviana de Aviación - BoA, emita una Circular Instructiva a efectos de la obtención de información a través de las Gerencias y Unidades Organizacionales y, por consiguiente, dicha información sea consolidada en un documento final para la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2022.

Mediante Circular Instructiva OB.GG.CI.004/2022 de 22 de marzo de 2022, la Gerencia General de BoA instruye a la Unidad de Planificación y Control de Gestión, preparar la información con el objetivo de realizar la Rendición Pública de Cuentas.

3.2. Difusión de la información presentada en la RPC

Conforme prevé el Artículo 37 Parágrafo III de la Ley N° 341, en fecha 25 de abril de 2022 a través de la página web www.boa.bo, sección BOA INSTITUCIONAL, con anticipación de 15 días calendario a la realización de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2022, se procedió a la difusión del informe correspondiente a dicho acto público.

De igual manera, en fecha 26 de abril de 2022 se difundió el informe en el Sistema de Rendición Pública de Cuentas: rpc.transparencia.gob.bo implementado por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

3.3. Difusión de la convocatoria

Una vez aprobado y difundido el documento final, la MAE señaló lugar, día y hora de la realización de Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2022 en la modalidad presencial, para el 12 de mayo de 2022 a horas 15:00 en instalaciones de Boliviana de Aviación de la ciudad de Cochabamba. A tal efecto, se procedió a realizar la convocatoria al evento de acuerdo a las siguientes modalidades.

Invitación al control social. En cumplimiento de la normativa legal vigente, con antelación de 15 días se cursó la nota OB.UT.NE.042.2022 de 22 de abril de 2022 dirigida a la Confederación Nacional de Mujeres “Juana Azurduy de Padilla”, actores sociales de Boliviana de Aviación; mediante la cual se invitó a la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2022, habiéndose consignado de forma expresa el lugar, el día y la hora de la audiencia, dejando constancia de la entrega de la información a ser expuesta el día del evento. En ANEXO I se adjunta la carta cursada con sello de recepción de fecha 25 de abril de 2022.

Invitación pública. De la misma forma, con antelación de 15 días previos a la audiencia pública, en fechas 26 y 27 de abril de 2022 se procedió a difundir la invitación pública a través del Sistema de Rendición Pública de Cuentas y la página web www.boa.bo, respectivamente, invitación por la cual se convocó a la sociedad en general al evento previsto haciendo conocer lugar, fecha y hora, enlace, número de reunión, código QR y contraseña de acceso correspondiente a la plataforma Webex Meet. Por otro lado, se hizo constar la disponibilidad de



	INFORME	R-GG-14 Rev.01-Sep/2012	
		CITE:	OB.UT.I.009.2022
		Fecha:	20/05/2022

la información a ser presentada en Audiencia, dando detalles de la página web, medio donde se difundió dicho documento conforme lo referido en el punto 3.2., pero además dando detalles del Sistema de Rendición Pública de Cuentas, a fin de que cualquier persona pueda acceder al documento. En ANEXO II, se adjunta la captura de pantalla respecto a la difusión de la convocatoria pública en la página web de Boliviana de Aviación.

Adicionalmente a la difusión de la invitación pública a través de la página web y Sistema de Rendición Pública de Cuentas; mediante carta escrita se cursaron diferentes invitaciones directas a entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia.

3.4. Desarrollo de la audiencia

La Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial - Gestión 2022 se efectuó de manera presencial en ambientes de Boliviana de Aviación de la ciudad de Cochabamba, el día 12 de mayo de 2022 a horas 15:00, transmitida a través de la plataforma Webex Meet, mediante la cual se reunieron la sociedad en general y actores sociales de manera conjuntamente con las Autoridades de la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación – BoA.

De acuerdo a la metodología establecida en el Manual, se inició la misma con el registro de participantes conforme se puede advertir en el Acta debidamente publicado, las palabras de bienvenida y presentación de las autoridades de la empresa. Asimismo, a través esta instancia se realizó una introducción haciendo conocer el marco normativo inherente a la rendición pública de cuentas, así como los objetivos que se pretenden lograr a través de la Rendición Pública de Cuentas Inicial 2022.


Consiguientemente, la MAE de Boliviana de Aviación desarrolló la exposición brindando información sobre la misión, visión, normativa que regula la empresa, estructura organizacional, objetivos estratégicos, objetivos establecidos en el POA 2022, información presupuestaria, plan anual de contrataciones, ejecución de proyectos, proyección de operaciones, renovación de aeronaves y demás actividades previstas para la gestión 2022.

Finalmente, una vez concluida la exposición por parte del Gerente General de BoA, se procedió al diálogo y debate sobre la información brindada, para lo cual, se generaron intervenciones orales por parte del Control Social y preguntas a través del chat de la plataforma por parte de la sociedad civil en general. La mismas fueron debidamente absueltas en su totalidad por parte de la MAE, conforme se puede advertir del Acta publicado. Cabe señalar que el vídeo de la grabación del desarrollo correspondiente a esta audiencia, se encuentra publicado en la siguiente dirección web: www.boa.bo, sección BOA INSTITUCIONAL. En ANEXO III se adjuntan fotografías del desarrollo de la audiencia.

3.5. Acta de la audiencia

De manera simultánea al desarrollo de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2022, se elaboró el Acta que describe puntual y concretamente los aspectos más relevantes, documento al que posteriormente se dio lectura y en señal de conformidad de todo lo actuado fue firmado por las autoridades de Boliviana de Aviación – BoA y participantes



	INFORME	R-GG-14 Rev.01-Sep/2012	
		CITE:	OB.UT.I.009.2022
		Fecha:	20/05/2022

presentes. El mismo se encuentra publicado en la página web www.boa.bo, sección BOA INSTITUCIONAL, así como en el Sistema de Rendición Pública de Cuentas.

IV. CONCLUSIONES. -

En virtud de los puntos señalados y de la documentación que se adjunta al presente informe, se establecen las siguientes conclusiones:

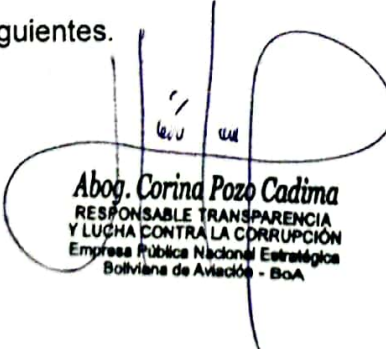
- La MAE de la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación BoA, dio cumplimiento a la obligación establecida en la Constitución Política del Estado, de rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de sus funciones.
- La Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial - Gestión 2022, fue llevada a cabo en función al marco normativo que regula dicho acto, habiéndose realizado de manera detallada, precisa y transparente. Garantizando de esta manera, el derecho de acceso a la información pública de todos los ciudadanos y generando, por consiguiente, una cultura de cero tolerancia a la corrupción.
- A través de la Unidad de Transparencia se dio estricto cumplimiento a la metodología general para el proceso de Rendición Pública de Cuentas, habiendo cumplido con las actividades previas, durante y posterior al acto de Audiencia, conforme se puede evidenciar en el Sistema de Rendición Pública de Cuentas: rpc.transparencia.gob.bo bajo administración del Viceministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

V. RECOMENDACIONES. -

Por lo expuesto precedentemente, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 027/22 de 16 de marzo de 2022 emitida por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y demás normativa citada, se recomienda a su autoridad aprobar el presente informe para su posterior publicación en Sistema de Rendición Pública de Cuentas.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

RCC/CPC
C c Arch.
Adj. Anexos
HR 6848


Abog. Corina Pozo Cadima
RESPONSABLE TRANSPARENCIA
Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Empresa Pública Nacional Estratégica
Boliviana de Aviación - BoA

ANEXO I

Cochabamba

Oficinas:
- Av. Simón López N° 1582 Zona Norte
- Calle Jordán No. 202 Zona Centro
Tel. 591(4) 4150000

La Paz

Oficinas:
- Av. Camacho N° 1413
- C. Gabriel Rene Moreno N° 1319
Edificio Compostela – Zona Calacoto
Tel. 591 (2) 2166500

Santa Cruz

Oficinas:
- Av. Santa Cruz 2° anillo entre
Av. San Aurelio y Av. Tres pasos al frente
- Prolongación Aroma Edif. Casanovas,
Local 7
Tel. 591 (3) 3148300

Trinidad

Oficina:
- C. Sucre s/n entre Cochabamba y
Cipriano Barace, lado Banco Bisa
Tel. 591 (3) 4631488

Tarija

Oficina:
- Calle General Trigo N°327 entre
Virginio Lema y Alejandro del Carpio
Tel. 591 (4) 6114222

Sucre

Oficina:
- Calle Audiencia N° 21
Tel. 591 (4) 6912325

Cobija

Oficina:
- Calle Ernesto Nishikawa N° 50
Tel. 591 (3) 8424820

Yacuiba

Oficina:
- Calle Crevaux entre Comercio
y Santa Cruz
Tel. 591 (4) 6822471

Oruro

Oficina:
- Calle Potosí entre Bolívar y Sucre
Tel. 591 (2) 5112473

Potosí

Oficina:
- C. Quijarro Nro. 1961 casi esq. Cobija
Tel. 591 (2) 6125236

Uyuni

Oficina:
Aeropuerto Joya Andina
Salida carretera a Oruro
Tel. 591 (2) 6933671

Madrid - España

Aeropuerto Adolfo Suárez
Madrid-Barajas / terminal 4
28042 Madrid
Tel. 34 (91) 4692820

Buenos Aires - Argentina

Oficina:
- Calle Cerrito N° 1056
Tel. (54) 1152523411

São Paulo - Brasil

Oficina:
- Av. Angélica 2491 piso 10
Barrio da Consolação
Tel. (55) 11 3138-6060

Miami - EEUU

Oficina:
- 8725 North West 18th Terrace Suite 100
Doral, Florida 33172
Tel. (1) 305 428 8500
Toll Free 1-800-584-4099

Cochabamba, 22 de abril de 2022

CITE: OB.UT.NE.042.2022

Hermanas
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES
"JUANA AZURDUY DE PADILLA"
Presente. -

REF.: INVITACIÓN A LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL – GESTIÓN 2022

De mi consideración:

Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado y la Ley N° 341 de Participación y Control Social; en virtud a su condición de Actores de Participación y Control Social de la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación – BoA, mediante la presente me permito invitarlas a participar de la Audiencia de **"Rendición Pública de Cuentas Inicial – Gestión 2022"**, evento que se realizará en la modalidad presencial el día jueves 12 de mayo de 2022, a horas 15:00, en instalaciones de BoA (Aula 2550 CEAC) ubicada en la Av. Simón López N° 1582 de la ciudad de Cochabamba, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la emergencia sanitaria.

A tal efecto, en documento adjunto remito la información que será expuesta el día de la audiencia. Asimismo, cabe señalar que el acto público también será transmitido de forma virtual a través de la plataforma webex, con número de reunión: 2633 984 9541 y contraseña: 1234.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.



RCC/lapc
Adj. Información RPCI 2022
Cc. UTLCC

Ing. Ronald S. Casso Casso
GERENTE GENERAL
Empresa Pública Nacional Estratégica
Boliviana de Aviación - BoA



ESCANEA

RECIBIDO
25/04/2022
Alex Patricia Tompico
COORDINADORA NACIONAL
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES
"JUANA AZURDUY DE PADILLA"
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Contact Center Bo: 901105010 / www.boa.bo

ANEXO II

[Intranet - BoA](#) | [ERP BOA 2](#) | [Bienvenido al Sitio de](#) | [BoA Institucional](#) | [Nueva pestaña](#) | [Bienvenido al Sitio de](#)

[PLANIFICA TU VIAJE](#) | [ANTES DE VIAJAR](#) | [DESTINOS](#) | [EXPERIENCIA BoA](#) | [SOMOS BoA](#) | [BOA HANDLING](#)

BoA
 Boliviana de Aviación

elévate | [BoA Institucional](#) | [Centro de Asistencia e Información](#) | [Comunicado](#) | [Protocolo de Vuelo](#) | [ESPAÑOL](#)

RESERVA DE VUELOS | **WEB CHECK IN** | **ALTO FRENTO CAR**

Desde: A:

Ida y vuelta | Solo ida

Salida: Regreso:

Adultos: | Niños (2-11 años): | Bebés (0-1 años):

Buscar

BoA
 Boliviana de Aviación

INVITACIÓN


En estricto cumplimiento de la Constitución Política del Estado, Ley N° 341 de Participación y Control Social y Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación - BoA, tiene el agrado de invitar a las organizaciones sociales y sociedad civil en general, a participar de la Audiencia de:




RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2022


Evento que se realizará en la modalidad presencial el día jueves 12 de mayo de 2022, a horas 15:00, en instalaciones de BoA (Aula 2550 CEAC) ubicada en la Av. Simón López N° 1582 de la ciudad de Cochabamba, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia.


NOTA.- La información a ser expuesta el día de la Audiencia, ya se encuentra disponible en la sección BoA Institucional de la página web: www.boa.bo, así como en el Sistema de Rendición Pública de Cuentas: rpc.transparencia.gob.bo

El acto público también será transmitido de forma virtual a través de la plataforma webex.
 Enlace: <https://boliviana.webex.com/boliviana/j.php?>



 |  | 



Escribe aquí para buscar |  | 30°C Soleado | 16:30 27/4/2022



ANEXO III

